

COMBATIENDO EL DESEMPLEO JUVENIL

Informe adoptado por la presidencia del
PSE el 9 de febrero de 2012



TU MI FUTURO

INDICE

Introducción	3
1. Efectos del desempleo en los jóvenes	4
2. Causas del desempleo juvenil	6
3. Propuestas de políticas para combatir el desempleo juvenil	10
Notas	33

INTRODUCCIÓN

Para el Partido Socialista Europeo, la lucha contra el desempleo juvenil constituye una absoluta prioridad. Especialmente en tiempos de crisis, es necesario proporcionar a los jóvenes la esperanza de un futuro mejor y la perspectiva de que jugarán un papel esencial en el desarrollo de nuestras sociedades y economías. Abordar el desempleo juvenil y la precariedad de los trabajadores jóvenes no sólo reducirá los costes sociales y la exclusión social, sino que también ahorrará miles de millones de euros que se pierden continuamente como consecuencia de que los jóvenes se ven obligados a permanecer inactivos. No se trata únicamente de una inversión indispensable en el futuro de Europa, también es la mejor forma de mantener el compromiso de la juventud con la idea y la integración europea. Es por ello que desde el PSE pedimos la introducción de una garantía para jóvenes legalmente vinculante para finales de 2013 en toda Europa. Todos los jóvenes de Europa deben recibir una oferta de empleo, educación adicional o formación orientada al empleo antes de hayan transcurrido cuatro meses desde el momento en que han finalizado su educación o se han quedado sin empleo. La garantía para los jóvenes debe venir respaldada por una auténtica estrategia de empleo europea que cuente con una financiación de 10.000 millones de euros provenientes de los 30.000 millones de euros sin uso del Fondo Social Europeo. De esta forma podrían crearse hasta 2 millones de nuevos puestos de trabajo para los jóvenes para finales de 2013. Todas las políticas económicas y fiscales deben tener en cuenta el objetivo de promover el empleo para los jóvenes. Todos los programas sociales financiados con el presupuesto de la UE deben estar centrados en este objetivo.

El Partido Socialista Europeo está prestando gran atención y apoyo a las preocupaciones que expresan los jóvenes que protestan contra las consecuencias inaceptables de la actual crisis económica y financiera en su generación. Es nuestro deseo colaborar con las organizaciones juveniles comprometidas con el problema del empleo para jóvenes. No aceptaremos los que la generación actual se convierta, como ya ha señalado la OCDE, en "una generación asustada de trabajadores jóvenes que se enfrentan a una peligrosa combinación de altas tasas de desempleo, una mayor inactividad y trabajo precario", una generación perdida. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de implementar las veinte medidas extremadamente concretas que describimos en este informe para promover el empleo, la formación y las oportunidades educativas para los jóvenes. Resulta esencial, no solo para el futuro de la juventud, sino para nuestro futuro colectivo como sociedades.

1. EFECTOS DEL DESEMPLEO EN LOS JÓVENES

En diciembre de 2011 existían 5,5 millones de jóvenes desempleados en la UE¹. Esta cifra equivale a toda la población de Dinamarca y es más del doble de la población de Eslovenia. Aunque la situación en los países europeos difiere considerablemente, la media de la tasa de desempleo juvenil en la UE es más del doble que la de la tasa de desempleo entre los "adultos" (22,1% comparado con un 9,9%). La situación es grave en algunos países, donde casi la mitad de los jóvenes está sin trabajo (España, 48,7%, Grecia, 47,2%)². En algunos países, la discrepancia entre el desempleo juvenil y el "desempleo adulto" es incluso superior (en Suecia es del 22,9% en comparación con el 7,5%). Además, hay grandes diferencias regionales: existen regiones que tienen una tasa de desempleo juvenil mucho más alta que otras. Especialmente en las zonas rurales, el desempleo juvenil es un problema de grandes dimensiones. Además, muchos de los jóvenes desempleados se ven obligados a trabajar a jornada parcial, tienen contratos de duración determinada, reciben un salario inferior y obtienen un nivel de seguridad social más bajo.

En los últimos años, el desempleo juvenil ha sido un tema ampliamente debatido. Por buenos motivos: combatir el desempleo juvenil no constituye sólo un reto moral, social y económico, sino también un requisito indispensable para tener una sociedad saludable. El funcionamiento de los sistemas de asistencia social europeos depende en gran medida de las contribuciones que realizan los ciudadanos. No serían efectivos si las personas tuvieran la sensación de que se las excluye de la sociedad y dejaran de tener la capacidad financiera para contribuir.

La transición al mercado de trabajo es un paso crucial que no se puede tomar a la ligera. Se trata no sólo de definir las perspectivas de ingresos para toda la vida, sino las posibilidades de la trayectoria laboral y el nivel de las pensiones que se recibirán en el futuro. Quedar desempleados nada más finalizar su educación o sufrir períodos de desempleo en las primeras etapas de su carrera implica que se reducen las aptitudes de los trabajadores jóvenes y su "atractivo" para los empresarios, y que encontrar un trabajo se hace cada vez más difícil. Cuando las tasas de desempleo son altas, muchos jóvenes se ven obligados a acceder al mercado laboral desempeñando profesiones para las que se precisa una educación o experiencia de un nivel inferior al suyo y que tienen asociadas unos niveles salariales más bajos. Es el llamado efecto del miedo. El simple hecho de experimentar el desempleo aumenta el riesgo de estar desempleado en el futuro y tiene muchas posibilidades de reducir los niveles salariales futuros

mediante el efecto asociado al capital humano, como experiencias laborales inevitables y la determinación de las aptitudes. Esto afecta no solo al desarrollo de las oportunidades laborales y salariales a lo largo de toda la vida laboral, sino que desemboca en pensiones inferiores y en un menor poder adquisitivo de los ciudadanos europeos - lo que provoca una reducción de la demanda y afecta negativamente al crecimiento económico. El Eurofondo calcula que, para los 21 Estados miembros de los que se tienen datos, las consecuencias de los millones de jóvenes que están desempleados o que no están recibiendo formación generan un coste de al menos 2.000 millones de euros a la semana (cifras de 2008, todavía no hay disponibles datos más recientes), el equivalente al 1,1% del PIB total³. Durante la crisis financiera, económica y de empleo, que ha golpeado a los más jóvenes con extremada dureza, las consecuencias económicas y presupuestarias del desempleo juvenil son todavía más graves. Abordar el desempleo juvenil es un requisito esencial para fomentar de nuevo el crecimiento, equilibrar los presupuestos y evitar una catástrofe social. Según el estudio del Eurofondo, la reintegración del 10% de estos jóvenes en el mercado de trabajo produciría un ahorro de más de 10.000 millones de euros.

En el caso de las mujeres jóvenes, los efectos del desempleo juvenil son incluso más preocupantes. Debido a que las mujeres están con frecuencia sobre cualificadas y reciben un salario inferior por su trabajo, el desempleo al principio de sus carreras constituye una desventaja adicional en el mercado laboral que alimenta el ciclo de la desigualdad en el salario. Esto afecta especialmente a las mujeres jóvenes en aquellos países en los que el empresario se hace cargo del coste de las bajas por maternidad, ya que dichos empresarios son más reacios a contratar a mujeres jóvenes.

Además, con frecuencia, los jóvenes que no han trabajado nunca no tienen derecho a ninguna prestación por desempleo ni a otros beneficios sociales, lo que aumenta el riesgo de exclusión social y fomenta la dependencia económica de sus familias. Sin ingresos, no es posible independizarse, abandonar la casa familiar o fundar una familia. Muchos países europeos han sido testigos de un aumento del tiempo que permanecen los jóvenes viviendo con sus padres y de un número creciente de personas que regresan a casa de sus padres al finalizar su educación universitaria. Las medidas que se han adoptado en algunos Estados miembros que vinculan el derecho a los beneficios que tienen con los padres los ingresos que tienen los hijos que viven en casa son contra productivas. Afectan con mucha más dureza a los jóvenes más vulnerables y lo único que consiguen es retrasar todavía más su independencia.

2. CAUSAS DEL DESEMPLEO JUVENIL

Hay múltiples causas del desempleo juvenil y éstas varían tanto entre Estados miembros de la UE como dentro de sus fronteras. Los jóvenes que viven en zonas rurales tienen menos en común con sus conciudadanos de las grandes ciudades que con otros jóvenes que vivan en zonas rurales de otros países europeos. Las causas principales del desempleo juvenil son las siguientes:

Falta de nuevos trabajos

La primera causa del alto nivel de desempleo juvenil es la falta de nuevos trabajos, especialmente de aquellos que resultan adecuados para los jóvenes. Aunque la crisis económica ha empeorado la situación, no constituye la única causa de los altos niveles de desempleo juvenil. La falta de inversiones en sectores con grandes necesidades de mano de obra, la desindustrialización en algunos Estados miembros, la externalización de la producción a otros continentes, la reasignación de fondos de la economía real a los mercados financieros, el debilitamiento de los sistemas de seguridad social y las políticas activas para el mercado laboral, la falta de responsabilidad social corporativa y el poder creciente de los accionistas sobre los inversores ha dado como resultado una carencia preocupante de empleos en Europa durante la última década. Las políticas centradas únicamente en la austeridad impuestas por los gobiernos

conservadores y la incertidumbre económica general han empeorado aún más la situación y han retrasado muchas inversiones que podrían haber contribuido a la creación de puestos de trabajo.

Políticas conservadoras centradas en la austeridad

Las medidas de austeridad, que han introducido los gobiernos europeos más conservadores como respuesta a la crisis económica, tienen un impacto más significativo sobre los jóvenes que sobre cualquier otro grupo de edad, ya que con frecuencia incluyen recortes en educación, servicios sociales y empleo en el sector público. Los recortes en los servicios sociales se traducen en un menor respaldo al mercado laboral activo y en un menor apoyo individual a aquellos jóvenes que no cuentan con experiencia laboral. También reducen las posibilidades de que los jóvenes puedan evitar el desempleo reincorporándose al sistema educativo.

Formación y educación insuficientes

En los próximos años, el número de trabajos de baja cualificación se reducirá considerablemente, y habrá una necesidad creciente de trabajadores altamente cualificados⁴. La falta de coincidencia entre las cualificaciones que se demandan y las que se pueden aportar, que ocasiona tasas de desempleo superiores y una debilitación de la economía europea, sólo puede evitarse reformando y reforzando significativamente los sistemas de formación y educación europeos, proporcionando cualificaciones más altas a un mayor número de jóvenes. Resultan especialmente preocupantes las altas tasas de abandono escolar en la UE, que permanecen en una media del 14%. El número de estudiantes que alcanza la educación superior permanece por detrás del de EE. UU. y Japón y es demasiado bajo como para transformar a Europa en una economía basada en el conocimiento. A pesar de experiencias muy positivas con el sistema de educación dual, que constituye una combinación de la educación formal y las experiencias laborales necesarias en el lugar de trabajo, muy pocos Estados miembros han introducido dichos sistemas y se presta muy poco apoyo a las prácticas laborales de alta calidad. Además, solo un

pequeño porcentaje de los jóvenes que han encontrado trabajo consiguen oportunidades de formación continua.

Falta de orientación

Además, en la mayoría de los Estados miembros se proporciona muy poca ayuda y orientación sobre el itinerario laboral a los jóvenes que se encuentran en proceso de encontrar la institución formativa correcta o un trabajo adecuado. Sería necesaria la introducción de dichos servicios ya en las instituciones educativas para evitar períodos inactivos en las primeras fases de la vida laboral.

Muchos grupos de jóvenes sufren discriminación

Varios grupos de jóvenes se han visto especialmente afectados por el desempleo juvenil.

Aunque el nivel educativo de las mujeres jóvenes es con frecuencia superior al de los hombres de su misma edad, la tasa de desempleo que padecen es superior, sus salarios son más reducidos y tienen mayores posibilidades de acabar ocupando puestos de trabajo precarios. Las mujeres representan el 60% de los graduados universitarios, mientras que solo el 30% de ellas ocupan altos cargos. Además, solo el 68,7% de las mujeres de entre 25 y 34 años tienen empleo, en

comparación con el 81,4% de los hombres de la misma edad⁵. Asimismo, las mujeres representan un 70% en aquellos sectores laborales con salarios muy bajos, como la asistencia sanitaria, el trabajo social, la venta al por menor y la educación. La experiencia en muchos Estados miembros ha demostrado que mejorar la participación de las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo ejerce efectos positivos sobre el crecimiento, así como en asegurar la independencia económica de las mujeres en las primeras y últimas etapas de su vida.

Las personas jóvenes provenientes de la migración y las minorías religiosas o étnicas se enfrentan a discriminaciones similares. Los inmigrantes jóvenes no tienen las mismas oportunidades de aprendizaje, ya que a menudo tienen problemas para alcanzar el alto nivel de idioma del país anfitrión y suelen tener dificultades a la hora de adaptarse a un sistema escolar nuevo y desconocido. Además, con frecuencia no reciben el apoyo necesario, ni de sus padres ni de las instituciones públicas. Como consecuencia, muchos inmigrantes jóvenes obtienen una educación inferior a la media y tienen muchos problemas para encontrar trabajos de alta calidad. El Eurofondo ha calculado que en

2008, los jóvenes inmigrantes tenían un 70% más de riesgo de no encontrar trabajo, no recibir educación ni acceder a las instituciones de formación en comparación con el resto de los jóvenes⁶.

Además, los jóvenes discapacitados se ven afectados de forma desproporcionada por el desempleo juvenil: tienen un 40% más de posibilidades de terminar sin empleo, educación u oportunidades de formación que otros jóvenes⁷. A la falta de apoyo específico al empleo en igualdad de condiciones hay que sumar que los jóvenes discapacitados se enfrentan a barreras que les dificultan el acceso al mercado de trabajo. Muchos empresarios son reacios a contratarlos y existe un número reducido de puestos de trabajo que tienen en cuenta sus necesidades especiales. Son necesarias por tanto medidas de apoyo específicas que tengan en cuenta sus necesidades especiales para el acceso y la asistencia en el mercado laboral.

Se abusa de las prácticas laborales

Las prácticas laborales, que pueden ser un instrumento valioso con el que obtener experiencia laboral, con frecuencia no son remuneradas o la remuneración que se recibe por las mismas es muy baja.

En muchos casos, se utilizan como un reemplazo laboral y se pide a las personas que las realizan que lleven a cabo el mismo trabajo que el personal fijo, sin la debida orientación y ayuda. Esto aumenta la segregación de los mercados laborales, provocando la existencia de dos clases de mercado laboral: personas que realizan prácticas con un salario bajo o inexistente en un extremo y trabajadores a tiempo completo en el otro extremo que llevan a cabo (casi) el mismo trabajo. Esto no beneficia a ninguno de estos grupos, sino que se añade a la posición de desventaja que tienen los jóvenes en el mercado laboral.

Debilidad en las políticas activas del mercado laboral

Normalmente el desempleo existe a pesar de que haya un gran número de puestos de trabajo disponibles. Esta falta de coincidencia es debida a servicios de colocación laboral insuficientes o ineficaces que, con frecuencia, no favorecen a los jóvenes. En particular, las prácticas laborales, el empleo en empresas y los contratos de formación resultan esenciales, ya que permiten que los jóvenes obtengan los conocimientos y la experiencia laboral que necesitan.

Obstáculos a la movilidad

Hay una falta de coincidencia geográfica entre los trabajos disponibles y los jóvenes desempleados. Esto se pone especialmente de relieve en el caso de las zonas rurales, en las que normalmente hay menos puestos de trabajo disponibles, y el de las grandes ciudades, en las que a veces existe falta de personal cualificado. También puede verse entre las distintas regiones y distintos Estados miembros de la Unión Europea. La ayuda y los incentivos que se ofrecen a los jóvenes para trasladarse de regiones con altas tasas de desempleo a regiones con puestos de trabajo disponibles resultan escasos. La falta de dominio del idioma y los procedimientos administrativos complejos impiden con frecuencia que los jóvenes se trasladen a otro país. Al mismo tiempo, no todo el mundo tiene la posibilidad o la disposición de trasladarse para buscar un trabajo. La movilidad debería ser una elección y ser susceptible de ayudas, pero no debería constituir una obligación. Aunque existe una creciente demanda de fomento de la movilidad entre los jóvenes, no se trata de una solución válida para todos.

3. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PARA COMBATIR EL DESEMPLEO JUVENIL

1. Debería implantarse una garantía para los jóvenes a nivel europeo que asegure que todos los jóvenes de Europa reciban una oferta de empleo, educación adicional o formación laboral antes de transcurridos cuatro meses desde la finalización de su educación o después de quedarse sin empleo.

Basándose en la experiencia positiva de aquellos Estados miembros que han implantado con éxito garantías para los jóvenes o que están inmersos en el proceso de hacerlo (Finlandia y Austria), este instrumento debería ser obligatorio a nivel europeo. Para el año 2013, todos los Estados miembros deberían implantar una ley que estipulara que los jóvenes hasta los 25 años (para jóvenes recién licenciados debería ser hasta los 30 años) deben recibir una oferta de empleo, más educación o formación laboral antes de transcurridos cuatro meses desde la finalización de su educación o después de quedarse sin empleo. Invertir en la creación de puestos de trabajo, en la mejora de los sistemas educativos y en la reforma del mercado de trabajo (vea las siguientes propuestas políticas) son pasos necesarios para asegurarse de que la garantía para los jóvenes europea tendrá éxito y que los hombres y mujeres jóvenes tendrán la misma preparación y acceso al mercado laboral. Para los jóvenes que no encuentren trabajo o un puesto formativo una vez transcurridos cuatro meses, los Estados miembros deben proporcionar plazas públicas de prácticas basadas en el sistema de educación dual (consulte el cuadro "Prácticas recomendadas; Alemania: el sistema de educación dual"). Las inversiones necesarias para implantar una garantía para los jóvenes son sensiblemente inferiores a los costes ocasionados por el desempleo juvenil y un personal sin la debida cualificación.

Es necesario respaldar la garantía para los jóvenes con políticas laborales activas que ayuden a hombres y mujeres a superar el paso entre la educación o sistema formativo y el mercado de trabajo. Para ello, es necesario proporcionar servicios de colocación laboral específicamente adaptados para los más jóvenes, dotados de un número de empleados suficiente que tenga el tiempo necesario para

atender a cada uno de los jóvenes y de ayudarles a encontrar la formación o puesto de trabajo dignos. En las últimas fases de su educación, los jóvenes deberían recibir orientación o asesoramiento personalizados sobre su trayectoria laboral que les ayude a encontrar la oferta de educación superior correcta, una institución formativa en el sistema de educación dual o un trabajo. Es necesario mejorar la disponibilidad de la formación profesional en el marco del sistema educativo dual. Con el instrumento de la Estrategia de empleo juvenil europea (consulte la propuesta de política 2), puede fomentarse la creación de nuevos puestos de trabajo para todos los jóvenes y salvar las barreras de acceso al mercado de trabajo a las que se enfrentan.

La garantía para los jóvenes debe recogerse en un Pacto para el progreso social y del empleo europeo, que debe complementar al Pacto de estabilidad y crecimiento⁸. Además, la garantía para los jóvenes europea debe recogerse en la encuesta de crecimiento anual de 2012 como uno de los instrumentos principales para superar la crisis. Su implantación debe vigilarse estrechamente en el marco del Semestre Europeo. Los Estados miembros que no introduzcan una garantía para los jóvenes para el final de 2013 deben recibir una sanción de acuerdo con los tratados de la UE. Los fondos estructurales de la UE y el Fondo Social Europeo deben utilizarse para cofinanciar medidas en el marco de la garantía para los jóvenes.

Prácticas recomendadas, Austria: garantía de formación

La garantía de formación austríaca fue introducida en junio de 2008. Garantiza que no habrá ningún joven sin empleo, educación o formación durante un período superior a seis meses. Si una vez completada la educación obligatoria, los jóvenes no desean continuar con la educación superior, no encuentran un puesto en un programa de prácticas formal o continúan de forma directa con un trabajo, se les proporcionará la oportunidad "garantizada" de acceder a un programa de prácticas para adultos en una entidad formativa pública supraempresarial de prácticas. Gira alrededor de los cursos de formación (precedidos por módulos de orientación profesional y acompañados por asesoramiento especial), que enseñan las herramientas y los conocimientos necesarios para desempeñar la profesión en cuestión. La garantía de formación está integrada en el sistema educativo dual austríaco.

2. Es necesario adoptar una Estrategia de empleo juvenil europea, dotada con al menos 10.000 millones de euros anuales de fondos europeos. El dinero debe utilizarse para fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo para mujeres y hombres jóvenes.

La primera prioridad para superar la demoledora tasa de desempleo entre los jóvenes europeos debe ser la creación de nuevos puestos de trabajo para ellos. En lugar de seguir llevando a cabo medidas conservadoras que se limitan a la austeridad, se necesitan programas con inversiones significativas que se centren, entre otros temas, en la creación de nuevos puestos de trabajo para los más jóvenes. A nivel europeo, es necesario adoptar una Estrategia de empleo juvenil europea, equipada con al menos 10.000 millones de euros anuales. A corto plazo, es necesario redirigir los fondos de la UE no utilizados para financiar la Estrategia de empleo juvenil. A partir del año 2014, es necesario incluir la financiación para la Estrategia de empleo juvenil en los presupuestos normales de la UE. Cuando se implante el impuesto europeo sobre las transacciones financieras, una parte de los ingresos obtenidos con el mismo debe destinarse a la Estrategia de empleo juvenil europea. Es necesario dotar a los programas de empleo juvenil complementarios a nivel nacional de fondos suficientes, incluidos los programas específicos para la creación de empleo en las zonas rurales, en regiones con una alta tasa de desempleo juvenil y para los jóvenes con menos oportunidades, incluidas las mujeres y las personas de un origen étnico distinto para combatir la doble discriminación.

Los fondos de la Estrategia de empleo juvenil deben utilizarse para ayudar financieramente a las empresas, organizaciones de la sociedad civil, autoridades públicas y otros empresarios que creen puestos de trabajo nuevos y de calidad para jóvenes. Debe hacerse especial hincapié en garantizar que existan suficientes puestos de trabajo para mujeres jóvenes y en ayudarlas a acceder al mercado laboral. Además, es necesario que reciban financiación proyectos específicos, por ejemplo en el sector del crecimiento sostenible, que da trabajo al menos al 30% de los jóvenes. Deben beneficiarse de los fondos aquellas regiones con las tasas de desempleo más altas entre los jóvenes y las que estén sufriendo una crisis económica grave.

3. Debe iniciarse un programa de inversiones privadas y públicas de gran calado para la UE de 210.000 millones de euros al año durante los próximos diez años. Debe utilizarse para dar un impulso al crecimiento en Europa, crear nuevos puestos de trabajo y descontaminar la economía europea, especialmente en los países que padecen con mayor crudeza la crisis económica.

Es necesario complementar la Estrategia de empleo juvenil con una política completa que intensifique las inversiones públicas y privadas en la creación de empleo. Un programa de inversiones públicas y privadas de 210.000 millones de euros al año durante los próximos diez años crearía 12 millones de nuevos puestos de trabajo, reduciría el desempleo al 7,7% y, además, reduciría el desempleo juvenil de forma considerable⁹. Para alcanzar estos objetivos, resulta esencial seleccionar mejor las inversiones privadas y públicas en aquellos proyectos que creen una mayor cantidad de puestos de trabajo y de mayor calidad, por ejemplo, en la economía sostenible, el sector de TI, las nanotecnologías y el sector sanitario. Es necesario recaudar ingresos adicionales, por ejemplo, mediante la introducción de un impuesto europeo sobre transacciones financieras, eurobonos, impuestos ecológicos, aumentando la financiación del Banco Europeo de Inversiones y reduciendo las subvenciones poco respetuosas con el medio ambiente. Dando un apoyo más intenso al crecimiento sostenible puede conseguirse la creación de 10 millones de nuevos puestos de trabajo, entre otros, en el sector de la construcción (reforma de casas), en el sector energético, en el sector servicios, en el sector del transporte y en el sector del reciclaje. Es importante asegurarse de que estos trabajos no son solo para hombres, sino que también están a disposición de las mujeres, que están a menudo infra representadas en los campos tecnológicos, científicos y de TI¹⁰. Debe utilizarse una gran parte de los fondos para ayudar a los emprendedores y a la pequeña y mediana empresa. Los fondos estructurales europeos deben apoyar cada vez más a aquellos proyectos que tengan un efecto positivo significativo en la creación de puestos de trabajo de calidad para jóvenes. Especialmente en el caso de aquellos países que atraviesan por una situación económica difícil, debe reducirse la proporción entre fondos nacionales y fondos de cofinanciación de la UE. En los países del

programa, los fondos de la UE para luchar contra el desempleo juvenil deben estar disponibles sin cofinanciación nacional. Es necesario priorizar y financiar mejor aquellas iniciativas que tengan un mayor impacto positivo en los mercados de trabajo. Deben proponerse fondos y programas especiales para fomentar la formación de las mujeres jóvenes y su participación en el sector de I+D, así como en el sector de TI y de la economía sostenible.

La falta de apoyo a la industria europea y la consiguiente debilidad del sector manufacturero han contribuido considerablemente a la pérdida de puestos de trabajo. Teniendo en cuenta que muchos trabajos del sector servicios dependen directamente de los trabajos de la industria manufacturera, Europa necesita reforzar su base industrial. Se necesitan instrumentos normativos y ayudas directas para mejorar las condiciones del marco de trabajo de las empresas de este sector para superar el desempleo y el desempleo juvenil. Éstos deben estar diseñados de forma que ayuden especialmente a los fabricantes, quienes se enfrentan al desafío triple de descontaminar nuestra economía, de hacerla más innovadora y producir productos de más calidad, y de mejorar las condiciones de trabajo de los empleados. Resulta de especial importancia realizar más inversiones en educación, obtener unas mejores infraestructuras, reducir el uso de energía y materias primas y fomentar la innovación en Europa. El presupuesto europeo debe permitir obtener los recursos necesarios para atraer a la inversión privada, por ejemplo, en forma de sociedades mixtas con capital público y privado.

La movilización de 210.000 millones de euros al año necesita únicamente un aumento del 1,1% en el gasto público. Puede financiarse introduciendo un impuesto sobre las transacciones financieras e impuestos sobre las emisiones de carbono, luchando contra la evasión fiscal, haciendo que nuestros sistemas impositivos sean más progresivos y eliminando las subvenciones a energías no sostenibles.

4. Para permitir el acceso en igualdad de condiciones de los jóvenes a puestos de trabajo de alta calidad es necesario adaptar la legislación nacional y europea.

Para reducir la brecha existente entre aquellos que cuentan con un puesto de trabajo adecuado con un salario digno y aquellas personas que no, es necesario reformar algunos aspectos de los mercados laborales. No debería existir ningún puesto de trabajo sin derechos sociales y no debería existir ningún sector en el mercado laboral que esté fuera del alcance de los jóvenes. Es esencial que la necesidad de permitir que más jóvenes puedan acceder al mercado de trabajo no se utilice como excusa para reducir la protección a los trabajadores o para despedir a los trabajadores más experimentados. Hemos de fomentar mecanismos que rompan el techo de cristal y aumenten la participación de las mujeres jóvenes en todos los niveles del mercado de trabajo y en los organismos de toma de decisiones. Debe introducirse un enfoque europeo para la cuota de mujeres en los consejos de administración de las empresas, basado en el modelo noruego. Además, los jóvenes deben recibir más orientación, asesoramiento y apoyo financiero para la fundación de sus propias empresas y, por tanto, para la creación de nuevos puestos de trabajo.

Es necesario introducir o reforzar exhaustivos esquemas de trabajo a corto plazo que permitan que las empresas puedan conservar a su personal si atraviesan dificultades económicas. Además, es necesario llevar a cabo políticas de reestructuración para asegurarse de que los trabajadores que sufran un despido, especialmente en el caso de los jóvenes, reciben apoyo por parte de las empresas implicadas durante el período de cambio, así como mediante políticas activas para el mercado laboral con el fin de encontrar otro trabajo tan pronto como sea posible.

Los Estados miembros deben tratar nuevas formas de incentivos para que las empresas aumenten el número de trabajadores jóvenes y los integren por completo en sus estructuras, por ejemplo, mediante exenciones fiscales o subsidios directos. Además, podría establecerse un premio o recompensa a la empresa que más tenga en cuenta las necesidades de los jóvenes. Deberían establecerse sanciones para aquellas empresas que empleen a trabajadores jóvenes con condiciones de trabajo precarias, que abusen de las prácticas laborales, que no

empleen a jóvenes y para aquellas que despidan a trabajadores jóvenes teniendo como única motivación el aumento de sus dividendos. Dichas sanciones podrían materializarse en forma de penalizaciones o exclusiones de los subsidios nacionales y europeos. El objetivo de reducir el número de contratos de trabajo precarios, especialmente para jóvenes, debe incluirse en los convenios colectivos.

Cuando se implanten políticas para aumentar el empleo juvenil, los responsables de la toma de decisiones deben tener extremo cuidado de no dar más protagonismo a los trabajadores jóvenes en detrimento de los más experimentados. Hacer que más jóvenes se incorporen al mercado laboral no debería aumentar la tasa de desempleo de los trabajadores de más edad. En el caso de que resulte beneficioso para los trabajadores, debe fomentarse que los trabajadores jóvenes compartan el trabajo con otros de más edad, lo que permite una correcta transferencia de la experiencia laboral. Teniendo en cuenta los posibles efectos negativos del aumento de la edad de jubilación sobre el empleo juvenil, las reformas de los sistemas de pensiones deben prestar especial atención a las necesidades de las próximas generaciones.

5. Es necesario revisar la legislación nacional y la europea para garantizar trabajos dignos y de calidad para todos los jóvenes.

La Unión Europea debe reforzar la legislación correspondiente para garantizar un trabajo de mayor calidad para los jóvenes y permitirles beneficiarse de un entorno laboral más estable. El empleo adecuado de calidad no solo resulta esencial para garantizar la autonomía de los jóvenes, sino que es un prerrequisito para el crecimiento justo y sostenible. Es necesario introducir estándares mínimos europeos que garanticen que no se explota a los jóvenes mediante prácticas no remuneradas, mediante la recepción de salarios inferiores, mediante jornadas de trabajo más largas, mediante contratos temporales y, en general, que no se enfrentan a un nivel de protección inferior en el trabajo. La Comisión Europea debe analizar si toda la legislación existente en la Unión Europea favorece a los jóvenes y proponer una revisión si hace falta. Es necesaria la acción de la UE para reducir y

armonizar los esquemas contractuales que existen en Europa en la actualidad, junto con un refuerzo de los contratos en prácticas. La reforma del mercado de trabajo debe conducir a una presión fiscal mayor para las empresas que obliguen a los jóvenes a aceptar contratos precarios y, al mismo tiempo, debe dar incentivos fiscales a las empresas que proporcionen contratos de trabajo dignos. Debe introducirse un pacto europeo sobre el salario mínimo que estipule que los Estados miembros de la UE deben garantizar que todos los trabajadores y empleados reciban un salario que esté por encima del umbral de la pobreza, ya sea mediante la negociación colectiva o a través de la legislación, y garantizar al mismo tiempo el respeto y la compatibilidad con las tradiciones y prácticas nacionales y la autonomía de los interlocutores sociales. Debe revisarse la Directiva europea sobre el tiempo de trabajo para limitarlo a una semana laboral media de 48 horas en toda la UE. A nivel europeo, nacional y regional, es necesario organizar el diálogo entre los padres, instituciones educativas, representantes de la administración pública e interlocutores sociales de forma que se desarrollen estrategias comunes para ayudar a los jóvenes. Además, la Comisión Europea debe evaluar el desarrollo de la polarización de los salarios en Europa y desarrollar un plan de acciones concretas para reducirla.

6. Para el año 2020, todos los Estados miembros deben introducir los sistemas de educación dual para todas las profesiones que no precisen educación superior.

Se ha demostrado que el sistema de educación dual resulta extremadamente efectivo a la hora de dotar a los trabajadores de las aptitudes necesarias, combinando la formación en el trabajo en una empresa con educación relacionada con el trabajo en una escuela de formación profesional (consulte el cuadro). Los países que han introducido el sistema de educación dual (Bélgica [Valonia], Dinamarca, Alemania, Finlandia, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovenia) tienen una media inferior de desempleo entre los jóvenes. Si nos basamos en la experiencia de dichos países, el sistema dual debería convertirse en la norma en Europa. Para el año

2020, todos los Estados miembros deben introducir los sistemas de educación dual para todas las profesiones que no precisen educación superior. Debería incluir objetivos vinculantes para las empresas de un tamaño determinado (al menos 10 empleados) para que ofrezcan plazas de prácticas e incentivos para que contraten a los jóvenes que forman. Debe utilizarse el método abierto de coordinación para intercambiar experiencias sobre las características del sistema de educación dual.

Prácticas recomendadas, Alemania: el sistema de educación dual

El sistema de educación dual de Alemania se ha convertido en el modelo a seguir en Europa, ya que combina las prácticas en una empresa con la educación en una escuela de formación profesional. Las escuelas de formación profesional y las empresas comparten la responsabilidad educativa. Los aprendices inscritos en el sistema de educación dual pasan uno o dos días en una escuela de formación profesional y tres o cuatro días en la empresa. Las escuelas de formación profesional imparten distintas clases, según la ocupación en la que se están especializando los aprendices. Las prácticas terminan después de dos o tres años con un examen de graduación y se acreditan mediante un diploma y un certificado de prácticas. Ambos constituyen una garantía para los empresarios de que el empleado ha adquirido los conocimientos y aptitudes necesarios en relación con el correspondiente campo de trabajo.

7. El gasto nacional en educación debe ser de al menos el 6% del PIB nacional correspondiente y es necesario dedicar un 6% del presupuesto de la UE a la educación.

Solo un salto cualitativo en educación y aptitudes permitirá que Europa pueda seguir siendo competitiva en los mercados globales y salvaguardar un alto nivel del Estado del bienestar para todos los europeos. Por lo tanto, es necesario asignar al menos el 6% del presupuesto de la UE al fomento de la educación, por ejemplo mediante la asignación de mayores partidas de los fondos estructurales, incluido el Fondo Social Europeo, a medidas educativas y reforzando los programas Erasmus, Comenius, Leonardo da Vinci y Grundtvig, así como su sucesor, el programa "Erasmus para todos". Además, los Estados miembros deben acordar a nivel europeo el aumento de sus inversiones en educación hasta alcanzar como mínimo el 6% del PIB¹¹. Esta regla debe recogerse en el Pacto para el progreso social y del empleo europeo. Su implantación debe supervisarse estrechamente en el marco del Semestre Europeo. Los Estados miembros que no cumplan el objetivo deben recibir un aviso y ser sancionados en caso de que incumplan el objetivo de forma continuada.

La reducción del abandono escolar constituye un reto importante. La estrategia Europa 2020 de reducción del mismo de un 14% a un 10% es un paso en la dirección correcta, pero no es suficiente. El aumento de fondos para la educación debe utilizarse para reducir rápidamente el número de alumnos que abandonan la educación antes de conseguir su título. Los Estados miembros deben cambiar de forma gradual la edad de educación obligatoria a 18 años, asegurándose de que todos los jóvenes reciben educación hasta esta edad.

8. Los objetivos y estrategias educativas comunes deben definirse a nivel europeo y debe supervisarse su implantación mediante un método abierto de coordinación reforzado.

Los objetivos y estrategias comunes sobre políticas educativas deben definirse a nivel europeo; asimismo, deben establecerse indicadores nuevos para medir la calidad de la educación introducida. Estos objetivos incluirían la reducción del porcentaje de abandono escolar, mejorarían la calidad de los sistemas educativos y garantizarían la igualdad de los alumnos de todos los orígenes. La implantación y la prestación deben supervisarse en el marco de un método abierto de coordinación reforzado. En el marco de la estrategia Europa 2020, los objetivos vinculantes de porcentaje de jóvenes en educación superior, formación y formación continua deben definirse a nivel europeo para cada Estado miembro. Se debe sancionar el incumplimiento de estos objetivos.

9. Es necesario garantizar un salto cualitativo en la educación preescolar, primaria y secundaria en todos los Estados miembros, permitiendo el acceso de todas las personas a educación de alta calidad.

La calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria resulta esencial para el desarrollo personal y profesional de los jóvenes. La mejora de nuestros sistemas de educación preescolar y primaria no solo aumentará la participación activa de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, sino que también les permitirá encontrar un trabajo adecuado y reducirá la exclusión social. Para conseguir este objetivo, se necesitan inversiones de mayor cuantía en mayor número de profesores con una mejor preparación y en edificios e instalaciones nuevas y más modernas. Entre otros, todas las escuelas deben estar equipadas con un número suficiente de equipos informáticos y tener acceso a internet de banda ancha. En la mayor parte de los Estados miembros se necesitan reformas estructurales para permitir que todos los jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso a la educación, por ejemplo,

permitiendo que los jóvenes aprendan juntos durante un período de tiempo más largo. Para reducir el porcentaje de abandono escolar, es necesario prestar un mayor apoyo a los niños y jóvenes de orígenes desfavorecidos: se necesitan más trabajadores sociales y es necesario ofrecer cursos de idiomas adicionales. En respuesta a un volumen siempre creciente de conocimiento global, es necesario actualizar con más frecuencia el plan de estudios escolar en Europa. A la luz de la necesidad de que los alumnos necesitan más y mejores aptitudes durante la educación formal, debe abrirse un debate sobre los costes y las ventajas de aumentar la duración de la educación obligatoria hasta los dieciocho años.

10. Deben acordarse objetivos ambiciosos para el aumento del número de licenciados con educación superior y sus logros deben ser supervisados.

En el futuro, aumentará el número de empleos para los que se necesitan trabajadores altamente cualificados, mientras que disminuirá el número de empleos para trabajadores con poca cualificación. Para algunas profesiones que en la actualidad solo requieren formación profesional, será necesario un título de educación superior en el futuro. La preparación de los jóvenes para el mercado laboral del mañana requiere por lo tanto un aumento en el número graduados en educación superior. El objetivo de Europa 2020 de que el 40% de la población de entre 30 y 34 años haya completado su educación superior para el final de la década debe considerarse como un nivel mínimo. Los Estados miembros que ya hayan conseguido este nivel deben comprometerse a aumentar el porcentaje de personas que finalizan la educación superior en al menos un 10% en 2020. Para cada Estado miembro, los objetivos concretos deben basarse en escenarios independientes y fiables de las necesidades futuras de número de plazas de formación profesional en el sistema de educación dual (consulte la propuesta de política 13) y en el número de estudiantes del sistema de educación superior.

Es necesario priorizar las inversiones necesarias para obtener más plazas universitarias en los presupuestos nacionales. Aumentar el número de graduados no debe dar como resultado una disminución en

la calidad de la educación superior. Al contrario, todos los Estados miembros deben garantizar la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. Es necesario supervisar estrechamente la calidad de la enseñanza, modernizar la infraestructura universitaria y mejorar la ayuda y la orientación que se ofrece a los estudiantes. Además, es necesario que la educación superior responda mejor a las necesidades de las personas tras su graduación. No obstante, en lugar de reducir la educación a las necesidades de los mercados, debe informarse a los jóvenes durante su período educativo sobre las futuras oportunidades de trabajo y deben recibir ayuda y orientación para obtener la educación correcta para las profesiones que desean desempeñar en el futuro.

Todos los Estados miembros, especialmente los que favorecen la privatización del sistema de educación superior, tienen que garantizar el acceso de todos los jóvenes a educación superior de alta calidad. Es necesario que, en especial, los jóvenes de orígenes desfavorecidos reciban el apoyo financiero necesario para asistir a la universidad. La implantación de estos objetivos puede supervisarse en el marco de la estrategia Europa 2020 o en un proceso de Bolonia reformado.

11. Debe mejorarse y garantizarse la formación continua.

Los jóvenes que han abandonado el sistema educativo se enfrentan a las mismas necesidades que los estudiantes a la hora de actualizar sus aptitudes de forma periódica. Aunque existe un amplio consenso sobre la necesidad de reforzar la formación continua, se ha avanzado poco durante los últimos años. Dentro del método abierto de coordinación, es necesario aumentar la presión sobre aquellos Estados miembros que están más rezagados. El objetivo debe ser que en toda la UE se introduzca una legislación nacional que garantice que todos los empleados tengan el derecho de emplear al menos diez días al año de su tiempo de trabajo en actividades formativas o educativas. En especial, es necesario aumentar el porcentaje de mujeres que participa en actividades de formación continua. Deben aumentarse las posibilidades de que las empresas puedan deducirse los costes de la formación continua de los impuestos. Los actores del sector privado, del sector público y de la sociedad civil que ofrecen medidas formativas y educativas deben recibir el soporte necesario por parte de las

instituciones públicas. La administración pública debe convertirse en un modelo a seguir y aumentar sus esfuerzos para reforzar las actitudes de los empleados, por ejemplo, mediante la mejora de sus conocimientos de TI, idiomas y sociales. Además, es necesario reformar los sistemas educativos para permitir una reentrada fácil y rápida en el sistema educativo en cualquier etapa. Debe prestarse especial atención a permitir a las mujeres acceso continuo a la formación para romper el techo de cristal y hacer que sigan siendo competitivas en relación con sus colegas masculinos, incluso cuando regresan después de la maternidad/permiso de maternidad. Además, la UE debería aumentar el apoyo financiero a la formación continua.

12. Es necesario que la educación no formal tenga reconocimiento en Europa.

La educación no formal, por ejemplo, la implicación de los jóvenes en las organizaciones no gubernamentales, resulta esencial en el desarrollo de los jóvenes. Les ayuda a adquirir habilidades sociales de gran valor que no suelen conseguirse en el sistema educativo formal. En lugar de adquirir "simples conocimientos" de los libros de texto, los jóvenes "aprenden con la acción" mediante métodos de enseñanza mutua y trabajo voluntario. Debido a la naturaleza participativa de las actividades, los jóvenes adquieren el control de su propio aprendizaje y se comprometen activamente con el proceso. Aunque una gran parte de los jóvenes participa en la educación no formal, se hace muy poco para garantizar su calidad, para fomentar la participación de los jóvenes en la misma y para reconocer el resultado del aprendizaje. Por lo tanto, es necesario introducir un Marco de garantía de calidad europeo con objetivos concretos. Debe adoptarse la forma de un acuerdo entre todos los interesados en la educación no formal sobre cómo debe estructurarse la garantía de calidad en dicho campo, que contenga un conjunto de estándares, procedimientos y directrices acordadas sobre la garantía de calidad y que especifique el papel y las obligaciones de todos los interesados.

El programa europeo Juventud en acción, del que se han beneficiado 1 millón de jóvenes durante el período 2007 -2013, respalda a los jóvenes que cuentan con experiencias educativas no formales de gran valor y

posibilidades de movilidad. Resulta esencial que Juventud en acción siga siendo un programa independiente en el presupuesto de la UE para el período 2014 - 2020, en lugar de incorporarse al programa "Erasmus para todos" y que reciba financiación adicional. Además, Jóvenes en acción debe adoptar un enfoque paneuropeo para permitir que los jóvenes no pertenecientes a la UE puedan participar en todas las actividades.

13. Diálogo social, contratos sociales o negociaciones tripartitas sobre el desempleo juvenil.

Según las tradiciones nacionales, deben llevarse a cabo en cada uno de los Estados miembros y a nivel europeo reuniones de diálogo social específicas o negociaciones tripartitas sobre desempleo juvenil. Los representantes de los trabajadores y de la patronal deben debatir las políticas necesarias para superar el desempleo juvenil. Los representantes de la patronal deben adquirir compromisos concretos de crear plazas de prácticas adicionales, de crear puestos de trabajo adicionales para jóvenes y de reforzar el sistema educativo dual en cada Estado miembro. Los sindicatos jugarán un papel importante para garantizar que no existen discriminaciones estructurales para los jóvenes. También deben proponer estrategias concretas para aumentar la representación de los jóvenes en los sindicatos y comités de empresa.

14. Superar la diferencia salarial entre hombres y mujeres de los jóvenes trabajadores.

Desde el momento en que acceden al mercado laboral, las mujeres jóvenes reciben un salario inferior al de sus homólogos masculinos. En etapas posteriores de su trayectoria laboral, especialmente después de dar a luz, la diferencia salarial entre hombres y mujeres aumenta de forma considerable: si para una trabajadora de menos de 30 años es de un 3,1%, sube hasta un 23,8% para la franja de edad de entre 40 y 49 años¹². Existe una gran discrepancia en la diferencia salarial entre hombres y mujeres entre los distintos Estados miembros. Mientras que

en Malta las mujeres jóvenes de entre 25 y 34 reciben solo un salario inferior en un 0,6% al de los hombres jóvenes, en la República Checa la diferencia es del 18,0%¹³. En muchos Estados miembros, la diferencia salarial entre hombres y mujeres tiene su origen en la segregación de los mercados de trabajo, lo que provoca que las mujeres estén, con frecuencia, trabajando en sectores con ingresos inferiores a aquellos a los que se dedican los hombres. Superar la diferencia salarial entre hombres y mujeres desde la juventud no es solo una cuestión de igualdad y justicia social, sino que también elevaría el poder adquisitivo en la UE y animaría a más mujeres a la maternidad, lo que a su vez mejoraría el desarrollo demográfico de la UE. Para reducir la diferencia salarial entre los hombres y las mujeres jóvenes, la UE debería recopilar datos sobre dicha diferencia en los distintos grupos de edad de forma anual. Basándose en los datos, los Estados miembros deben acordar la reducción de la diferencia salarial entre hombres y mujeres para todos los grupos de edad en un 1% anual hasta que se alcance la igualdad salarial. La consecución de este objetivo debe supervisarse a través del Semestre Europeo y de los instrumentos de la estrategia Europa 2020. Debe utilizarse especialmente la herramienta de presupuestación de género para reducir la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Además, la UE debe mejorar la supervisión de la implantación de la legislación de igualdad de género y antidiscriminación, tanto a nivel nacional como europeo. La Comisión debe desarrollar un plan de acción para la reducción de la diferencia salarial entre hombres y mujeres, incluidas nuevas medidas como la exclusión de empresas con una gran diferencia salarial entre hombres y mujeres de la contratación pública y del acceso a fondos de la UE.

15. Debe implantarse un reglamento marco europeo en relación con las prácticas laborales que impida la explotación de los jóvenes.

El PSE hace un llamamiento a la Comisión Europea para que presente un reglamento marco europeo en relación con las prácticas laborales. La normativa debe definir los estándares mínimos para las prácticas laborales, concretamente que estas deben basarse en un contrato por escrito, es necesario proporcionar seguro médico, debe establecerse el horario de trabajo que, en ningún caso, debe superar la media de 48 horas y que, al menos, es necesario que el salario percibido por las

prácticas laborales que tengan una duración superior a tres meses sea el salario mínimo nacional. Los contratos de prácticas laborales deben concluir ofreciendo protección según la ley laboral y dichas prácticas deben tenerse en cuenta para el cálculo de la cuantía de la pensión. En lugar de ser un sustituto para los trabajos normales, las prácticas laborales deben incluir elementos educativos y, por lo tanto, facilitar la integración en el mercado de trabajo. Además, los trabajadores en prácticas no deben representar más del 10% del personal de una empresa, organización no gubernamental o administración pública. Para aquellos estudiantes que sigan matriculados en cursos de educación formal, las prácticas laborales deben valorarse en forma de créditos ECTS (Sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos). Para facilitar la transición entre la educación y el trabajo, las prácticas laborales no deben superar los seis meses. Los Estados miembros estarán a cargo de la supervisión y aplicación de la normativa europea sobre prácticas laborales. Aquellos Estados miembros que no realicen progresos deben recibir una sanción de acuerdo con la legislación de la UE.

16. Es necesario proteger a los jóvenes de la discriminación.

En línea con el objetivo de la estrategia Europa 2020 consistente en reforzar la cohesión social para reducir las desigualdades sociales y luchar contra la pobreza, se necesitan medidas concretas para acabar con la discriminación de los jóvenes. La Comisión Europea debe supervisar mejor, reforzar la implantación de la Directiva contra la discriminación y desarrollar un plan de acción específico para mejorar la integración social de los jóvenes. Debe incluir programas específicos de financiación de la integración social de los jóvenes, especialmente de las mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad, homosexuales y aquellos pertenecientes a minorías étnicas y religiosas, así como de los que cuentan con menos recursos. Debe ayudarse a los jóvenes de estos grupos de forma individual con orientación, asesoramiento y medidas formativas específicamente adaptadas a sus necesidades. En especial, es necesario ofrecer a los jóvenes inmigrantes la posibilidad de mejorar sus aptitudes lingüísticas para elevar sus niveles formativos.

Los jóvenes discapacitados necesitan ayudas más específicas, no solo para acceder al mercado laboral, sino durante el desempeño de su actividad profesional para mantener el puesto, en función de la gravedad de su discapacidad. Para acceder al mercado laboral debe ofrecerse un programa de formación profesional integrador, prácticas formativas o la adquisición de aptitudes parciales. Para jóvenes con discapacidades graves, debe introducirse la asistencia personal en el lugar de trabajo que garantice la participación autodeterminada, autoorganizada y de empleo en igualdad basándose en las necesidades de estas personas.

La legislación laboral puede reformarse para garantizar la discriminación positiva de los jóvenes de orígenes desfavorecidos que garantice que se da prioridad al empleo de los mismos si cuentan con las mismas cualificaciones. Los empresarios que no respeten estas normas deben recibir una sanción a nivel europeo o nacional. En especial, es necesario acabar con la diferencia salarial entre hombres y mujeres asegurándose de que los trabajadores de ambos sexos reciben el mismo salario por el mismo trabajo en el mismo lugar. Además, los jóvenes deben estar involucrados más activamente en los mecanismos de consulta y participación de los trabajadores. Debe considerarse la posibilidad de establecer cuotas de jóvenes en los comités de empresa.

17. Es necesario prestar más ayuda a la integración social de los jóvenes de grupos desfavorecidos.

Es necesario establecer una amplia gama de programas específicos a nivel europeo y nacional para apoyar a los jóvenes de grupos desfavorecidos. Entre otros, se necesitan programas que faciliten la información necesaria sobre formación e itinerarios profesionales, que permitan una orientación completa que tenga en cuenta la situación de cada persona y que ayuden a los jóvenes a encontrar una oportunidad de trabajo o de formación. Debe facilitarse tanto la enseñanza del idioma de forma gratuita como el apoyo con procedimientos administrativos, especialmente a los jóvenes provenientes de la migración. Para jóvenes con discapacidades graves, debe introducirse la asistencia personal en el lugar de trabajo para garantizar la participación autodeterminada, autoorganizada e igualitaria del empleo

basándose en las necesidades de este sector de la juventud. A nivel nacional, es necesario establecer programas para jóvenes que no pueden integrarse en un programa de prácticas formal después de completar la educación obligatoria, proporcionando programas de prácticas para adultos en una entidad formativa de prácticas pública supraempresarial.

Prácticas recomendadas, Suiza: la intervención temprana como paso para alcanzar la igualdad de oportunidades

La intervención temprana (educación en la infancia temprana) está ampliamente considerada como un medio para establecer la igualdad de oportunidades para los jóvenes de orígenes desfavorecidos en la escuela y en la educación profesional. Especialmente en el caso de los niños procedentes de la migración, pueden mejorarse las competencias sociales y lingüísticas en las primeras etapas de la infancia (desde el nacimiento hasta su incorporación al jardín de infancia). En Suiza, se han creado centros de día específicos para niños de orígenes desfavorecidos. Además, se ofrecen visitas en el hogar o asesoramiento para los padres. La intervención temprana debe basarse en conceptos claros y objetivos específicos para el desarrollo de los niños. Fomenta las competencias emocionales, cognitivas y sociales de los niños y diluye los distintos orígenes sociales.

18. Todos los padres de Europa deben tener derecho a guarderías asequibles.

Especialmente en el caso de los padres jóvenes, el acceso a guarderías asequibles resulta fundamental para conseguir el equilibrio necesario entre la vida personal y laboral, buscar un trabajo adecuado, mejorar la trayectoria laboral e integrarse socialmente. Por lo tanto, todos los Estados miembros necesitan aumentar sus inversiones en guarderías asequibles, accesibles y de buena calidad, así como en el derecho a

permisos de paternidad y maternidad en igualdad de condiciones. Las mujeres siguen constituyendo la mayor parte de los trabajadores a tiempo parcial y de los cuidadores en el ámbito privado. Dotar de los mismos derechos y condiciones a los permisos de paternidad o maternidad remunerados, así como establecer condiciones de trabajo flexibles para todos los padres y madres mejorará el equilibrio entre la vida personal y laboral, permitirá compartir el trabajo en el ámbito privado, así como el acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Para garantizar el progreso en Europa, es necesario recoger en la legislación nacional o regional el derecho a acceder a guarderías de calidad. El progreso para proporcionar guarderías debe analizarse en el marco de la estrategia Europa 2020 y el Semestre Europeo.

19. Es necesario reforzar los programas europeos que fomentan la movilidad de los jóvenes trabajadores.

Con la creciente integración del mercado económico y laboral de la Unión Europea, aumenta la necesidad de movilidad. Asegurarse de que todos los puestos de trabajo vacantes en Europa los ocupan trabajadores cualificados es un requisito previo para la reducción del desempleo y el refuerzo del crecimiento europeo. Por lo tanto, los trabajadores necesitan más ayuda a la hora de buscar empleo en otros Estados miembros. Esto requiere información mejorada sobre las ofertas de empleo a nivel europeo, un mejor reconocimiento de los logros educativos, formación mejorada en idiomas para todos los jóvenes, procedimientos administrativos simplificados y ayudas económicas para el traslado. Esto debe incorporarse al próximo programa "Erasmus para todos". Las actividades ya financiadas por los programas anteriores, como los programas "Leonardo da Vinci" y "Grundtvig" necesitan recibir más financiación dentro del nuevo programa "Erasmus para todos". Es necesario ampliar y promover en todos los Estados miembros la base de datos europea de ofertas de empleo EURES. Es necesario incluir en el presupuesto de la UE los recursos necesarios. Además, es necesario realizar progresos en el reconocimiento de las cualificaciones y estudios realizados en toda Europa. El marco europeo de cualificaciones (EQF), que fue desarrollado con esta finalidad, debe reforzarse y la implantación de los respectivos

marcos de cualificaciones nacionales deben dar como resultado la armonización de las normativas nacionales.

20. Las normativas de contratación pública de la UE deben adaptarse para incluir a los más jóvenes.

Alrededor del 17% del PIB europeo se crea mediante la contratación pública. Como los contratos con las autoridades públicas son un fomento considerable de la creación de puestos de trabajo, y ya que la contratación pública está considerada con frecuencia como un arquetipo para el resto de la economía, resulta esencial que se incluya a los jóvenes en la misma. Por lo tanto, la próxima revisión de las normativas de contratación pública de la UE debe respetar la necesidad de fomentar el empleo de los jóvenes. La creación de nuevos puestos de trabajo para jóvenes debe incluirse como criterio en la evaluación de las licitaciones de contratación pública. Debe impedirse que las empresas que exploten a los jóvenes mediante salarios inferiores al salario mínimo, o aquellas que sustituyan a trabajadores normales por personas en prácticas, puedan acceder a la contratación pública.



TU MI FUTURO

Comparte @ www.youth-guarantee.eu

NOTAS

¹ Estas son las cifras de Eurostat de diciembre de 2011 sobre el número de personas desempleadas con edades entre 15 y 24. Consulte:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=teilm011&plugin=1>.

Según Eurostat, el desempleo juvenil se define de la siguiente forma: “Las tasas de desempleo representan a las personas desempleadas como porcentaje de la mano de obra. La mano de obra es el número total de personas empleadas y desempleadas. Las personas desempleadas comprenden las personas de entre 15 y 25 años de edad que estaban: a. sin trabajo durante la semana de referencia, b. disponibles en ese momento para trabajar; es decir, disponibles para trabajo remunerado o trabajo por cuenta propia antes de que finalicen las dos semanas siguientes a la semana de referencia, c. buscaban trabajo de forma activa; es decir, habían llevado a cabo pasos específicos en las cuatro semanas anteriores a la semana de referencia para buscar empleo remunerado o empleo por cuenta propia o que encontraron trabajo que iniciarán con posterioridad, o sea, en un período de, como mucho, tres meses”. Fuente:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/refreshTableAction.do?tab=table&plugin=1&pcode=tsdec460&language=en>.

² Las cifras de Grecia solo están disponibles para octubre. Fuente:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-31012012-AP/EN/3-31012012-AP-EN.PDF.

³ Se trata de la suma de costes resultante de una reducción de la actividad económica, pérdidas financieras directas para los individuos y las familias, pérdidas de impuestos, reducción de las contribuciones a la seguridad social, aumento del gasto social, así como el aumento del gasto en sanidad y fuerzas de seguridad. El Eurofondo está trabajando en la actualidad en un nuevo estudio de la situación de NEET en Europa. El estudio aún no ha finalizado, pero pueden encontrarse aquí los primeros resultados:

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2011/72/en/1/EF1172EN.pdf>.

⁴ El proyecto Neujobs FP 7 investiga con detalle las futuras aptitudes que se necesitarán en la UE. Para conocer los resultados preliminares, consulte: www.neujobs.eu/.

⁵ Solo están disponibles los datos de 2010 para los 21 Estados miembros, excepto Lituania, Letonia, Malta, Chipre, Bulgaria y Rumania. Consulte la OCDE: stats.oecd.org/Index.aspx?DatasetCode=LFS_SEXAGE_I_R.

⁶ Eurofondo. “Young people and NEET’s in Europe: first findings” (Jóvenes y NEET en Europa: primeros hallazgos): pág. 3. Disponible en línea:

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2011/72/en/1/EF1172EN.pdf>

⁷ Eurofondo. “Young people and NEET’s in Europe: first findings” (Jóvenes y NEET en Europa: primeros hallazgos): pág. 3. Disponible en línea: <http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2011/72/en/1/EF1172EN.pdf>

⁸ Documento sobre política del PSE “A European Employment and Social Progress Pact for fair growth - Limiting and overcoming the employment and social crisis” (El empleo en Europa y el pacto de progreso social para un crecimiento justo: limitación y superación del empleo y la crisis social). 2 de diciembre de 2010. Consulte: http://www.pes.org/sites/www.pes.org/files/adopted_pes_council_policy_paper_1_en.pdf.

⁹ Arbejderbevægelsens Erhvervsråd: “Ways out of the crisis” (Formas de salir de la crisis), marzo de 2011. Consulte: http://www.feps-europe.eu/fileadmin/downloads/political_economy/1103_ECLM_WaysOutOfCrisis.pdf.

¹⁰ El PSE ha presentado un documento sobre política detallado en relación con la creación de 10 millones de nuevos puestos de trabajo sostenibles. Consulte: http://www.pes.org/sites/www.pes.org/files/adopted_pes_council_policy_paper_2_en.pdf.

¹¹ En 2008, los Estados miembros de la UE gastaron de media un 5,07% de su PIB anual en educación. Los gastos en educación en Dinamarca (7,6%), Chipre (7,4%), Suecia (6,7%), Bélgica (6,5%), Finlandia (6,1%) y Malta (6,01%) sobrepasan el 6%. Fuente e información adicional: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tsdsc510&plugin=1>

¹² Las únicas cifras disponibles son de 2006 - Eurostat: The unadjusted gender age gap by age (Diferencia salarial entre hombres y mujeres según edad). Consulte: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php?title=File:The_unadjusted_GPG_by_age,_%25,_2006.png&filetimestamp=20101008074320.

¹³ [Eurostat](#): Consulte las cifras de Eurostat para 2009 - “Gender pay gap in unadjusted form by age in % - NACE Rev. 2: B to S excluding O” (Diferencia salarial entre hombres y mujeres en formulario no ajustado por edad en % - NACE rev. 2). Consulte: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour_market/earnings/databse

Partido Socialista Europeo

98, Rue du Trône

B - 1050 Brussels

T +32 2 548 90 80

F+ 32 2 230 17 66

www.pes.eu

AISBL – BBCE N°0897.208.032

Con la colaboración financiera del Parlamento Europeo